Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0198/23

USHUAIA, 25 ENE. 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-48721-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 27/2022 RAF 527, referente a la locación de un inmbueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de oficinas para el personal administrativo de los Programas de Salud con Financiamiento Externo y espacio para realizar atención integral de adolescentes de la Dirección General de Promoción de la Salud, dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, por el término de VEINTICUATRO (24) meses.

Que la contratación solicitada se tramitó mediante el supuesto de excepción, previsto en el artículo 18 inciso e) de la Ley Provincial N° 1015, el cual expresamente reza que podrá contratarse en forma directa "cuando haya notoria escasez de los elementos a adquirir".

Que en razón de ello, mediante la Resolución M.S. N° 2187/22 se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 27/22, para la contratación antes referida.

Que se recibió una (1) oferta correspondiente al proveedor CARDONE MARCELO JOSE C.U.I.T. N° 23-20643119-9, respecto a los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 10.710.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, la Directora General de Promoción de la Salud mediante Informe Técnico de Preadjudicación de fecha 30/11/2022, avaló técnicamente la cotización y recomendó preadjudicar al totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 27/2022, a favor del Sr. CARDONE MARCELO JOSE C.U.I.T. N° 23-20643119-9.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con Fondos Nacionales.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso e); Decretos Provinciales N° 674/11, y N° 05/22- Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 017/2021, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

G.T.F.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 27/2022 RAF 527 referente a la locación de un inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de

///2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

...///2

oficinas para el personal administrativo de los Programas de Salud con Financiamiento Externo y espacio para realizar atención integral de adolescentes de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente de la Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud a favor del proveedor CARDONE MARCELO JOSE C.U.I.T. N° 23-20643119-9, respecto a los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 ($ 10.710.000,00) por el término de VEINTICUATRO (24) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto de demande el presente a las U.G.G. 9019UG – U.G.C. UC9019 – C.J.Uo. 1-09-10- Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Notificar. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 0198/23

G.T.F.

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ana M. GONZALEZ HEGEMANN
Jefe de Departamento Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

26/01/2023 10:16